



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

ARA
RCEI
JGA

Zaragoza

Año CXLII

7 de octubre de 1975

Núm. 238

Decreto legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.274

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1975, acordó, con el "quórum" legal suficiente, aprobar el presente extraordinario para obras de infraestructura sanitaria de la provincia (Plan Jalón), por un importe de 33.885.200 pesetas. Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 6 de octubre de 1975. — Presidente, Hipólito Gómez de las Heras.

* * *

Núm. 7.293

Dictamen de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 4 de octubre de 1975.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 1975.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los ilustres señores Hipólito Gómez de las Heras, Cabeza y Ricart.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia de los decretos dictados durante el mes de septiembre.

Fue presentado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno un acuerdo manifestando su total solidaridad con quienes asumen la difícil carga de gobernar, y transmitirlo así al excelentísimo señor Presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 15 del próximo mes de noviembre para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Dar cuenta de los decretos números 1834 y 1835, relativos a modificación en la Ilustre Comisión Informativa de Cooperación.

—Dar cuenta del decreto número 1752, oponiéndose al expediente de dominio que se tramita a instancia de terceros.

Comisión de Gobierno

Dictamen relativo a la celebración del "Día de la Provincia".

—Aceptar los condicionamientos señalados por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia para la cesión gratuita, en usufructo, del monasterio de Veruela.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder autorización para promover el oportuno expediente de adopción de un menor procedente del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno-Infantil.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar concierto entre el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el régimen de su biblioteca municipal y Reglamentos de la misma.

—Conceder una ayuda económica de 10.000 pesetas al Club Náutico de Monzalbarba con destino a sufragar los gastos con motivo de la organización del VII Descenso del Río Ebro.

—Conceder una subvención al diario "Amanecer" destinada a la edición de un número extraordinario para exaltar los valores turísticos de Aragón.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el proyecto de construcción de un jardín de infancia en los terrenos de la CEP, con un presupuesto total de 22.314.172 pesetas. (Sobre la mesa).

—Enterar a la Corporación de la resolución recaída en el recurso número 35-73, interpuesto por don Francisco E. Cisneros Hernández.

—Aprobar la modificación del artículo 2.º, apartados C y D, de la Ordenanza fiscal número 12, que regula la exacción de tasa por suscripciones y venta de ejemplares sueltos del "Boletín Oficial" de la provincia.

Comisión de Cooperación

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnico-administrativas y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la

localidad de Atea, incluidas en el Plan de 74-75, con una subvención de pesetas 1.920.760.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de reconstrucción parcial del pretil y nuevo trazado de la acequia Camarera, en la localidad de San Mateo de Gállego, que asciende a 814.274 pesetas, ratificando la subvención de 330.000 pesetas, Plan 74-75.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de alumbrado público en la localidad de Alarba, por un presupuesto de 389.534 pesetas.

—Abonar al contratista don Carmelo Pellicer Rodrigo la cantidad de pesetas 337.958 para las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Cubel.

—Abonar al contratista don José-Luis Adiego Navarro la cantidad de 437.480 pesetas para las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Arándiga.

—Abonar al Ayuntamiento de Lituénigo la cantidad de 55.544 pesetas para las obras de distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra la cantidad de pesetas 138.543 para las obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Figueuelas la cantidad de 200.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de igual cuantía concedida en el Plan de Cooperación de 1974-75 para obras de pavimentación de la plaza General Franco y varias calles.

—Aprobar el acto de subasta, declarada desierta por la Presidencia de esta Excm. Diputación, por falta de licitadores, correspondiente a las obras de ampliación de la red de alcantarillado al barrio de Molinillos, en la localidad de Riela, por un tipo de licitación de 442.584 pesetas.

—Declarar desierta por falta de licitadores la primera subasta de las obras de prolongación de colector y estación depuradora en la localidad de Biel, accediendo a la solicitud del Ayuntamiento interesado para que por sí mismo se haga cargo de la contratación de las expresadas obras.

Comisión de Patrimonio

Desestimar petición de doña Carmen Pérez Lóbez sobre resarcimiento por daños producidos en su propiedad.

—Suscribir ocho acciones de "Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles", sociedad anónima.

—Suscribir ocho acciones de "Energía e Industrias Aragonesas", S. A.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Aceptar la renuncia a su contrato administrativo de prestación de servicios formulada por el Doctor don Carlos Val-Carreres Guinda a su plaza de Médico de guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con efectos del día 1.º de octubre de 1975.

—Resolver el contrato administrativo de prestación de servicios suscrito entre esta Corporación y don Carlos Longarón Ligorred como preceptor de la CEP, por haber tenido que incorporarse al Ejército para cumplir sus deberes militares.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local por la cual se reconoce el derecho de pensión de orfandad de 1.682 pesetas a favor de doña Julia Millán Martínez.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del Ilre. señor Secretario general de la Corporación, don Luis Maury de Carvajal.

—Acordar el reingreso al servicio activo del músico de la Banda provincial don Juan-Luis Martín Belloch, en situación de excedencia voluntaria.

—Proponer integrar en el subgrupo de administrativos a diferentes funcionarios de la escala auxiliar. (Sobre la mesa).

—Asignar el coeficiente retributivo básico 1'9 a don José y don Joaquín Aparicio Pardenilla, conductores de esta Corporación.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Dar cuenta a la Corporación y tomar en consideración, a efectos de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de tratamiento con lechada asfáltica del camino vecinal número 611, de Trasmoz-Litago, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 642.925 pesetas.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad de pesetas 478.145 a cuenta de la subvención asignada en el Plan de 1974-75, destinada a obras de centro sanitario subcomarcal.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Aprobar el acto de subasta, declarada desierta por la Presidencia de esta Excm. Diputación, por falta de licitadores, correspondiente a las obras de ordenación y

pavimentación de calles en la localidad de Brea de Aragón.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Ceder en uso de plazas solares que la Diputación Provincial tiene en la calle de Requeté Aragón, plaza de toros y Hogar Pignatelli, a destino a aparcamientos, a la Diputación Provincial de Inválidos Civiles. Ruegos y preguntas.

SECCION QUINTA

Núm. 7.183

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Municipal, en sesión ordinaria de convocatoria, siendo las tres horas, bajo la presidencia del Ilustre señor Alcalde, don Mariano Horra, con asistencia de los señores: don Cristóbal Casaus, don Pedro Heredia, don Zvonimir Putizza, don Antonio Mur Manero, don Pilar Fernández Portolés y don Eiroa García. Interventor de los ayuntamientos, don Manuel Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y Soláns.

Excusaron su falta de asistencia los señores Soláns y Villa por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación de la sesión anterior.

Oficial

Contratar en plazas de operarios a don Miguel Vicente Pascual, don Antonio Mínguez, don Ramón Albareda, don Roberto Carreras, don Rufino Marín Borbón, don Pascual Luño Boned, don Félix Andrés Andréu, don Celso Domínguez Serrano, don Félix Guillamón y don Luis Lacarta García.

—Aprobar relación de facturas de trabajos y suministros efectuados por la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social. Abonar facturas presentadas por la Delegación de la Sección Municipal con motivo del I Ciclo Musical Escolar.

—Realizar obras en el colegio Domingo.

—Resolver sobre solicitud de doña Sancho Esteban.

—Aprobar las facturas remitidas al Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Asistencia a Funerarios: don José-María Marco Garbí Instituto Nacional de Previsión.

Hacienda y Economía

—Aprobar la cuenta justificada que presenta la Policía Municipal por los gastos efectuados durante los Festivales Folkloricos de Jaca.

—Dar de baja número 318-75, valores contribuyentes, baja tasa basural remitida por Depositaria.

—Dar de baja número 169-75, valores contribuyentes, tasa basuras remitida por Depositaria.

Propiedades

—Autorizar devolución, a doña Encarnación Alda Fuertes, de fianza complementaria por pavimento de plaza de recreo de la escuela "Joaquín Costa".

—Idem ídem a "Guiral, Industrias y Máquinas", S.A., por instalación de aparatos de aire acondicionado en la instalación de Vialidad y Aguas.

—Abonar a don Luis Abenia Burriel Teniente que presenta por trabajos realizados a la Corporación.

—Desestimar recurso de don Encarnación Larcada Mayoral contra acuerdo adjudicando la parcela 47-377 a don Mariano Lostao.

—Aprobar factura de "Construcción y Contratas", S.A., por 126.225 pesetas, por trabajos de desatranco y limpieza de alcantarillado en calles de la ciudad.

—Idem ídem por 126.225 pesetas.

—Idem ídem por 122.100 pesetas.

—Contratar con la firma "Printex", sociedad anónima, la limpieza y conservación de la fotocopiadora existente en el archivo.

—Aprobar pliego de condiciones para el derribo de edificio cuartel de Intendencia en calle Conde Alper

Gobernación

—Conceder a la devolución de la garantía definitiva de "Enclavamientos y Señales" por obras de instalación semafórica en el cruce de Avenida de Navarra con avenida de Navarra.

—Idem ídem en el cruce de la avenida de Gómez Laguna y enlace de carreteras.

—Idem ídem en el cruce del paseo de don Fernando Sotelo con las calles de La Gasca y Dato.

—Idem ídem en plaza de Carlos V por paso de peatones frente al ambulador y señalización de giro izquierda.

—Conceder a la devolución de la ga-

rantía definitiva de "Enclavamientos y Señales", por obras de instalación semafórica en la avenida de Madrid, entre Portillo y Andrés Vicente.

—Idem ídem en instalación de señalización para peatones en calle de Miguel Servet, a la altura de colegio de La Salle.

—Idem ídem en interconexión semafórica en los cruces de Fernando el Católico, Barbasán, avenida de Goya, calle de La Gasca y Dato.

—Idem ídem en la instalación en la puerta del Carmen.

—Idem ídem en la obra de reforma de la estructura de señalización semafórica en el cruce del paseo de la Independencia.

—Idem ídem en la instalación semafórica de las avenidas de Gómez Laguna e Hispanidad.

—Idem ídem en la ejecución de alumbrado público en la calle Génova.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de dos postes en la calle Ramón y Cajal, números 11-13.

—Idem ídem de dos postes en la calle Tres de Agosto, números 10-12.

—Devolver la garantía definitiva constituida por don Mariano Pinilla Borao para responder de la contrata del servicio de limpieza del barrio de Oliver.

Personal

—Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de albañil del cementerio.

—Idem para cubrir nueve plazas de sepultureros del cementerio.

—Idem para cubrir dos plazas de desinfectores del Instituto Municipal de Higiene.

—Abonar a doña María-Teresa Cirac Banzo, guardia municipal, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Abonar a doña Maximina Jiménez Jiménez las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecido esposo, así como gastos de sepelio.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de viudedad que pueda corresponder a doña Maximina Jiménez Jiménez.

—Manifestar a don Agustín Lerín Cotaina, en relación a su solicitud de actualización de pensión de jubilación, que no es competencia de la Corporación, según se manifestó anteriormente al interesado.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de jubilación que pueda corresponder al peón de Aguas don Antonio Casares Rodríguez.

Urbanismo

—Conceder licencia de obras para construcción de nave almacén agrícola en calle Corbera Alta, sin número, del barrio de Cogullada, a petición de doña Benita Sanz Ruberte.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave industrial en avenida de Cataluña, número 243, a petición de don Luis Gabande Ridaura.

—Conceder licencia de obras para construcción de ampliación de planta e instalación de ascensor en calle Ram de Víu, números 18-20, a petición de Hermanos de la Cruz Blanca.

—Conceder la devolución de los derechos de licencia satisfechos por don Pedro Pescador Sebastián, al haberle sido denegada la petición de licencia de obras en calle de Montemolín, número 139.

—Conceder la devolución de los derechos de licencia satisfechos por don Angel Angulo Calvo al haberle sido denegada la petición de licencia de obras en calle Nuestra Señora del Rosario, número 17.

—Conceder la devolución de los derechos de licencia satisfechos por don José Bandrés Rodríguez al haberle concedido el Ministerio de la Vivienda la calificación definitiva de protección oficial para la casa sin número de la calle de Pignatelli.

—Conceder la devolución de los derechos de licencia satisfechos por "Izuzquiza Arana", S.A., al haberle sido denegada la petición de licencia de obras en calle Sitios, números 5-7.

—Conceder la devolución de los derechos de licencia satisfechos por don Félix Tabuena Muñoz al haber obtenido la calificación de protección oficial del Ministerio de la Vivienda de la casa en calles Previsión Social y Lorenzo Pardo.

—Conceder la devolución del aval bancario aportado para garantía de licencia de obras para construcción de edificio en calle Don Pedro de Luna, ya que se ha obtenido la calificación definitiva de protección oficial, a petición de don Ricardo Lario Oliván.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de naves en carretera de Logroño, kilómetro 8, a petición de Salvador Recacha Barcones.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de centro de educación en calle San Vitor y otras, a petición de Arzobispado de Zaragoza.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle de Castelar, número

13, a petición de don Serafín Alijarde Tomás.

—Resolver sobre petición de licencia para aprovechamiento de semisótano en prolongación de calles de Lugo y Oviedo, a petición de Fernando Rodrigo Martínez.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.251

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 279 de 1975, promovido por don Pedro-José Gil Grima contra acuerdo del Ayuntamiento de Mara (Zaragoza), de 14 de julio del año en curso, desestimatorio del recurso de reposición que interpuso contra el de 25 de mayo anterior, sobre incompetencia municipal para resolver su reclamación relacionada con obras ejecutadas por don Gilberto Ibarra Tomey al fondo de un callejón sin salida que parte de la calle de Santa Brígida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 7.252

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 278 de 1975, promovido por don Angel Arbiol Julián, contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 20 de septiembre último, que desestimó recurso de reposición formulado contra el de 31 de mayo anterior, sobre tramitación del correspondiente expediente para conceder o no "a precario" a don Emilio Marteles Gracia licencia de instalación de un taller de reparación de utensilios y maquinaria agrícola en calle Virgen de la Rosa, nú-

mero 21, del barrio de Casetas, y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 7.253

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 280 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Inmobiliaria Cogullada", S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 19 de febrero del año en curso, denegatorio de licencia de edificación en la manzana comprendida entre las calles Royo del Rabal, Lázaro y enlace de carreteras, en el polígono 52 de esta ciudad, y de 10 de julio siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.277

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1287 de 1974, seguido contra Arturo Escudero Sevil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa de 80 toneladas, sin marca ni número visibles, accionada a palanca. Valorada en 10.000 pesetas.

Una cizalla marca "Jolca", sin número visible, accionada a palanca. Valorada en 6.000 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica marca "Soldarco", número 9762, para electrodo hasta 5 milímetros. Valorado en 18.000 pesetas.

Una máquina desbarbadora marca "Emi", número 5.158, con motor de 0'25 HP. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina esmeril marca "Emi" número 5380, con motor eléctrico, placa de identificación. Valorada en 6.000 pesetas.

Una báscula de 150 kilogramos de fuerza, sin marca ni número visible. Valorada en 5.000 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica automático, rotativo, marca "Indi" sin número visible, para electrodo hasta 5 milímetros. Valorado en pesetas 45.000.

Una máquina de taladrar marca "Líder", tipo "E-25", número 6173, cubro hasta 25 milímetros, sin número visible. Valorada en 26.000 pesetas.

Una máquina de doblar chapa hasta 2 milímetros de grueso, sin marca ni número visible, accionada a manivela. Valorada en 12.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos muelas de 300 milímetros cada una de ellas con pie de hierro, con motor eléctrico de 3 CV, sin placa de identificación. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Todo ello en perfectas condiciones de uso.

Tales bienes se hallan depositados en Bellavista, 20, bajos, bajo la custodia de don Arturo Escudero Sevil donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50% de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sujeta a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor presentará en el acto liberar los bienes o presentará persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.271

CALATORAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Constitución de las Corporaciones Locales se hace saber que el Ayuntamiento, en sesión de 2 de octubre de 1975, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá para la celebración del concurso de adquisición de placas para rotulación de calles y para numeración de edificios y solares. Esta se expone durante el plazo de ocho días hábiles.

Calatorao, 7 de octubre de 1975. — El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 7.236

QUINTO

Por el plazo de ocho días queda expuesto al público el pliego de condiciones para el concurso de instalación de altavoces destinado a publicación de avisos.

Quinto, 3 de octubre de 1975. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.237

VALPALMAS

Don José Sánchez Beamonte, vecino de esta localidad, ha solicitado autorización para instalar un despacho de pan y artículos de repostería en el local situado en la carretera Ayerbe-Ejea, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas que lo deseen puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

Valpalmás, 27 de septiembre de 1975. — El Alcalde, José Lasierra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 7.249

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que en el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil,

en los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia núm. 193. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de octubre de 1975. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros, donde se presentó la demanda, por la representación causídica de doña María-Esther Sierra Galé, mayor de edad, casada con don Santiago Andrés Gormaz, empleado de Banco, con cuya licencia actúa, domiciliados en esta ciudad, actuando asimismo en representación de la hija menor de edad de ambos, doña Sara-María Andrés Sierra, siendo asimismo demandante, bajo la misma dirección y representación, don Moisés Sierra Galé, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Tauste, actores que han sido representados como apelados ante esta Sala por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigidos por el Letrado don José-Luis Lacruz Berdejo, siendo demandados los siguientes: don Mariano Blasco Ruiz, viudo, labrador; don Pascual Blasco Aguarón, casado, labrador; don Mariano Blasco Aguarón, casado, labrador; doña María-Antonia Blasco Aguarón, con su esposo, Jesús Ainaga, del campo; don Sebastián Aguarón Carcas, casado, labrador; don Félix Aguarón Carcas, soltero, labrador; siendo todos los hasta aquí nombrados vecinos de Pradilla; don Tomás Aguarón García, casado, perito mercantil; don Vicente Aguarón García, casado, comerciante; don Manuel Aguarón García, casado, comerciante, estos tres últimos vecinos de Zaragoza, siendo los citados, desde el primero, representados ante esta Sala por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendidos por el Abogado don Mariano Gilaberte González, siendo también demandados, declarados en rebeldía, don Manuel Aguarón Lafuente, casado, agricultor; doña Mercedes Aguarón Lafuente, viuda; doña Candelaria Carcas Cuartero, viuda, sin profesión especial ambas y los tres vecinos de Pradilla de Ebro; asimismo doña Ana García Serrano, mayor de edad, viuda y vecina de Zaragoza; don Jenaro Poza Ibáñez y don Ramón Abós Poza, de igual vecindad, y personas desconocidas que ostentan algún derecho sobre las herencias de don Vicente Aguarón La-

fuente, don Antonio Aguarón Lafuente y doña María Aguarón Lafuente, o sobre la finca que fue propiedad de los cinco hermanos Aguarón Lafuente por herencia de doña María Sancho Lalana, que fueron declarados en rebeldía en primera instancia, y no han comparecido en la apelación los codemandados, que litigaban bajo distinta dirección, don Benjamín Iriarte Iriarte, casado con Lucila Alastuey; don Francisco Iriarte Iriarte, casado con Gloria Cortés; don Aureo Garcés Tris, casado con Rafaela Larraz; don Juan Garcés Tris, casado con Lidia Iriarte, todos ellos labradores y vecinos de Farasdués, y don Fernando Alastuey Iriarte, Abogado, vecino de Ejea de los Caballeros, parte que no formuló recurso contra la sentencia de primera instancia; teniendo por objeto el juicio la petición de deslinde de una finca rústica propiedad de los actores, en relación con la lindante con ella por el Este, propiedad atribuida a los codemandados, y otros extremos...

Fallamos: Que accediendo en parte al presente recurso, y confirmando por tanto en parte y revocando en parte la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos:

Primero: Que la línea límite o frontera entre la finca registral número 1.306, inscrita al folio 63 del tomo 566 del Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, sita en término municipal de Pradilla de Ebro, polígono 8 del Catastro de rústica del citado municipio, descrita en la demanda como de la propiedad de los actores, y la finca número 2.033 del mismo Registro de la Propiedad, inscrita al folio 244 del tomo 613, copropiedad de los demandados, debe pasar, en el lado de la copropiedad de estos demandados, colindante con la de los actores, por entre las parcelas números 19, 17, 21, 22, 527 (barranco) y quinientos veintiocho, y en el lado propiedad de los actores, entre las parcelas números 561, 15, 565, 527 (barranco) y 562 del mismo polígono del Catastro y término citados.

Segundo. Que debemos condenar y condenamos a los demandados a tolerar que dicha linde común sea trazada en la forma señalada, según lo que antecede, y a respetar la propiedad que, de acuerdo con esta linde ya determinada, corresponde a la finca de los actores, aun en el terreno que anteriormente resultara estar poseído por los codemandados, como presuntamente integrante de la propiedad y finca de éstos descritos en autos.

Tercero. No ha lugar a admitir las demás pretensiones de las partes,

ni a pronunciamiento especial sobre costas en ninguna de las instancias.

Firme que fuere esta sentencia, remítase certificación literal de la misma, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Con fecha 6 de los corrientes se ha dictado por esta Sala de lo Civil auto de aclaración a la antedicha sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Esta Sala decide dar lugar a aclaración de la sentencia, de modo que en la línea 18 del fallo, tal como está testimoniado en el rollo, tras la palabra entre paréntesis (barranco) debe añadirse "veintiséis bis".

Lo acordaron y firman los Ilmos. señores del margen, de que certifico. José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados). — Ante mí, Juan Cabezudo. (Rubricado).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 7.250

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 192. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de septiembre de 1975. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de tercería de mejor de-

recho, seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital, a instancia del señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, contra el ejecutante en pleito de donde esta tercería dimana, menor cuantía, seguido en el mismo Juzgado, don Julián Muro Navarro, mayor de edad, casado, de esta vecindad, que compareció en esta tercería representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y dirigido por el Abogado don Juan Montull Lavilla en esta apelación, y contra el ejecutado en las diligencias de esta clase del juicio principal don José de la Concepción Raga, no comparecido, teniendo por objeto el mejor derecho o preferencia de la Hacienda pública sobre el crédito embargado a favor de ejecutante por el Juzgado de primera instancia, consistente en depósito constituido en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda...

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos, en los propios términos que en ésta se transcriben, la sentencia apelada, desestimando la demanda. No se hace condena especial sobre costas. Firme que sea esta sentencia, remítase certificación literal, junto con los autos originales de su razón, al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a don José de la Concepción Raga, no comparecido en la apelación, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.228

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías; Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 856 de 1975, instado por don Antonio y don José Beras-

tegui Iturrizar, por el fallecimiento testado de su hermano don Francisco habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.282

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 80 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Ovidio Rin", S. A., contra don Francisco Martínez Córcoles ("Talleres Martínez"), de Cetina, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una esmeril con motor eléctrico; en 5.000 pesetas.
2. Un torno con motor eléctrico en 110.000 pesetas.
3. Una máquina de soldar, movida por corriente eléctrica; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.286

C A S P E

Don Juan-Fernando Horcajada Moya, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de menor cuantía que

se tramitan en este Juzgado a instancia de don Manuel Fornos Beltrán, representado por el Procurador don Francisco Tapia Pérez, contra don Silverio Pi García, que igualmente se halla representado por el Procurador don José Callao Centellas, hallándose dichos autos en período de ejecución, en dichos autos, y por providencia de esta fecha, se acordó sacar de nuevo a pública subasta, en quiebra, y por primera vez, la finca que luego se dirá, embargada al demandado y como propiedad del mismo, por término de veinte días hábiles:

Casa en Pueblo Nuevo, de Mequenza, calle G, número 13, que consta de planta baja y un piso, ocupando una superficie de 126 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas 84 metros cuadrados, existiendo en la planta baja local de negocio a falta de pavimento. Linda: derecha entranda, con la de José Roca Fuster; izquierda, Antonio Reinado Ferragut, y fondo, Miguel Ibarz Riau. Valorada en la cantidad de 375.000 pesetas.

La subasta habrá de celebrarse en la sala audiencia de este Juzgado a las once horas del día 25 de noviembre próximo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los bienes se sacan a subasta a instancia del actor-creedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Caspe a seis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Juan-Fernando Horcajada. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.202

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 325 de 1975, y que

luego se dirá, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de octubre de 1975. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, "Crysler Organización Financiera", sociedad anónima ("Cofic"), representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, bajo la dirección del Letrado señor González Domínguez, y de la otra, como demandados, la herencia yacente y herederos desconocidos de Marina Alonso Arias, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los herederos desconocidos o a la herencia yacente de doña Marina Alonso Arias a que paguen a "Chrysler Organización Financiera", S. A., la suma de 29.065 pesetas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial; absolviendo a los demandados por el resto, y no hago expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos herederos desconocidos o a la herencia yacente de Marina Alonso Arias, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.262

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 707 de 1974, instado por "Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza" (Procurador señor Bibián), contra don José-Clemente Vicién Gil (Dueño, número 50), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-9960-A; en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licita-

dores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Vicién, haciéndose constar que tal vehículo se halla inscrito a nombre de Felicidad García Martínez, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.283

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.073 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia los denunciados Nour-Ed-Din-Dridi, Mohamed Derras y Aissa Bouaraqur, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 29 de octubre actual y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.263

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 202 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de Carmelo Pastor Pina, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Armando Andrés Sanz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión "Barreiros", gran ruta, con una carga útil de 10.000 kilogramos, matrícula Z-58.464; valorado en 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Arias, número 14, primero.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.284

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 954 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Clara Verges y Marco Levy, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en tránsito por esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 13 de noviembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.231

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 4 del año 1975, que se sigue

en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra "Novo-Hofic", S. A., de Valladolid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un horno eléctrico "Balay", HO-205, G-5201; tasado en la cantidad de 30.000 pesetas.

2. Un horno eléctrico "Balay", HO-201, G-5200; tasado en la cantidad de 25.000 pesetas.

3. Un lavaplatos "Balay", modelo LV-600; tasado en la cantidad de pesetas 30.000.

Total, 85.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen con el 25 % de rebaja.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos de Pablo. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.239

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio verbal de faltas bajo el número 311 de 1975, que se sigue en este Juzgado, sobre extravío de la carta de identidad alemana, ocurrido en la carretera RN-II, término municipal de esta ciudad, se cita por la presente al súbdito alemán Heinz-Willy Mertineit, nacido el día 17 de septiembre de 1951, en Suchteln, hijo de Willy y de Margarita, soltero, psicoterapeuta,

con domicilio en la República Federal Alemana, Wunstorf, Cartenstrasse, al objeto de que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Juiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de cédula de citación, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Calatayud a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 7.241

PINA DE EBRO

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio de faltas número de 1975, sobre accidente de circulación se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tarifa 1.ª, artículos 28 y 29, 245 pesetas,

Disposición general 11.ª, 20 pesetas

Disposición general 6.ª, 800 pesetas

Multa impuesta, 1.000 pesetas.

Reintegros calculados, 240 pesetas

Mutualidad Judicial, 100 pesetas.

Suma, 2.405 pesetas.

Importa la presente tasación de costas la indicada cantidad de 2.405 pesetas, con cargo al condenado José Antonio-Angel Fernández de la Pina de Gállego.

Y para dar vista de la anterior citación por plazo de tres días al mencionado condenado, que se halla en ignorado paradero, se publica el presente edicto, previéndole que de no ser impugnada la tasación en el período indicado se declarará aprobada y confirmada.

Pina de Ebro a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, Cleofás Edo López.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones